

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°034 de 2026

GENERALIDADES	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE LA CECILIA MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO:	TEORAMA.
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER.
BPIN:	2026548000001.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SGR – ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI MUNICIPIO DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA.
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-013-2026.
CONTRATO N°:	034 DE 2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23-JULIO-2026.
CONTRATISTA:	PROEXI INGENIERIA S.A.S
NIT:	901.147.293-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDREA KATERINE SUAREZ LOZANO
C.C:	1.090.9877.562 de Convención
VALOR:	DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.356.767.654,92).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-013-2026.
CONTRATO N°:	035 DE 2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23-JULIO-2026
CONTRATISTA:	FABIO ALONSO BAYONA RAMÓN
C.C:	5.468.680 de Ocaña

A los cinco (05) días del mes de AGOSTO del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican;

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
ANDREA KATERINE SUAREZ LOZANO	PROEXI INGENIERIA S.A.S	Contratista de Obra
FABIO ALONSO BAYONA RAMÓN	N/A	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Obra N° 034 de 2026, dejando constancia por parte de FABIO ALONSO BAYONA RAMÓN que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de Obra N° 034 de 2026 para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por PROEXI INGENIERIA S.A.S.

CONSIDERANDO

1. Que el día 30 del mes JULIO del año 2026 se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) No. 56-45-101005380 Y No. 56-40-101005909 expedidas por la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A.
2. Que el Contrato de Obra N°034 de 2026 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 04 de AGOSTO de 2026, la cual hace parte del expediente contractual.
3. Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°034 de 2026, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.178.383.827,46) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
4. Que, el contratista PROEXI INGENIERIA S.A.S en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°034 de 2026, allego cuenta bancaria N° 318-000056-29 de BANCOLOMBIA AHORROS la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista PROEXI INGENIERIA S.A.S debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

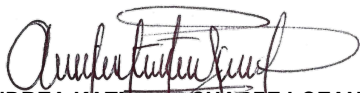
ACUERDAN

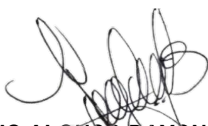
PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.178.383.827,46), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: PROEXI INGENIERIA S.A.S con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a:

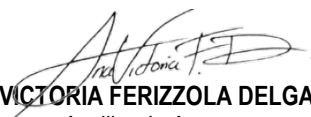
1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°034 de 2026, por los en ella intervinieron, a los cinco (05) días del mes de AGOSTO del año 2026.


ANDREA KATERINE SUAREZ LOZANO
Representante legal
PROEXI INGENIERIA S.A.S
Contratista de Obra


FABIO ALONSO BAYONA RAMÓN
Contratista de Interventoría


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante


ANA VICTORIA FERIZZOLA DELGADO
Auxiliar de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante